

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Liquidación de sociedad conyugal
Radicado N° 1100131-10-027-2021-00134-00
Asunto: Diligencia de inventarios y avalúos.

DEMANDANTE: EDELMIRA RIVERA JARAMILLO
DEMANDADO: FRANKLIN ERNESTO BOTERO JIMÉNEZ

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:37 pm del nueve (09) de septiembre de 2021.

Fin audiencia: 02:46 pm del nueve (09) de septiembre de 2021.

COMPARECIENTES: Edelmira Rivera Jaramillo con c.c. 39.642.397 y su apoderada Dra. Andrea Catherine Cancino León con c.c. 53.006.884 y T.P. 189.420 del C.S de la J; y Franklin Ernesto Botero Jiménez con c.c. 19.310.008 y su apoderada Martha Trinidad Marín Marín con c.c. 39.521.228 y T.P. 63.989.

Escrito de inventarios aportado en conjunto por las apoderadas Dra. Andrea Catherine Cancino León y Martha Trinidad Marín Marín en 24 folios.

ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA. Inmueble con matrícula 50S-742162 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Sur. Avalúo: \$184.796.000.

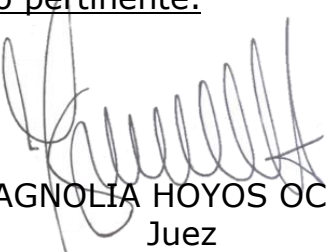
PARTIDA SEGUNDA. Inmueble con matrícula 50S-38876 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Sur. Avalúo: \$193.526.000.

TOTAL ACTIVOS: Trescientos setenta y ocho millones trecientos veintidós mil pesos m/cte. (\$378.322.000)

PASIVOS: cero pesos (\$0)

TOTAL PASIVOS: \$0

Sin objeciones se aprueban los inventarios y avalúos. Por autorización del artículo 507 del CGP, se decreta la partición dentro de la causa, para lo cual el despacho designa a los apoderados Dra. Andrea Catherine Cancino León y Dra. Martha Trinidad Marín Marín como partidoras. Se concede a las designadas el término de diez (10) días para que alleguen el trabajo respectivo. Vencido el termino secretaría ingrese el expediente al Despacho para lo pertinente.


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/305eae55-b5d5-48f8-a452-e7dfef2253b3?vcpubtoken=7784fa3d-4cd9-4d08-90a3-8b85baf627ba>